



**COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL
FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB
ACTA NUMERO 007 DEL 2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

Fecha: martes 31 de agosto de 2021

Lugar: presencial

Hora: 17:00 a 18:00 horas

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Mario Sergio García/ Andres Fierro	Delegado	IDIGER	X		
2	Carlos Zapata //William Tovar/Hugo Herrera	Delegado	UAECOB	X		
3	Alejandro Rivera	Presidente	Delegado Alcaldía Distrital	X		
4	Alejandro Franco/ Andres Giraldo	Delegado	SDCRD	X		
5	Camilo Acero	Delegado	Delegado SDG	X		
6	Oscar Esquivel	Delegado	SDSCJ	X		
7	Coronel Luis Benavides	Delegado	MEBOG	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA	Profesional Universitario Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Sandy Ibañez	Representante	SDS	X		
2	Francisco Pérez/ Luis Beleño	Representante	SDS	X		
3	Andrés Giraldo	Representante	IDRD	X		
4	Camilo Andrés Angarita	Representante	Dirección Jurídica SDG	X		
5	Dayro Quitian	Representante	IDRD. El Campin	X		
6	Mike Garavito	Representante	IDPAC	X		
7	Oscar Ipus	Representante	Sec. Movilidad	X		
8	Steven Castro	Representante	Transmilenio	X		
9	Carlos Espitia	Representante	Dirección Jurídica SDG	X		
10	German Aranguren	Representante	Dirección Jurídica SDG	X		
11	Camilo Feliciano	Representante	Goles en Paz 2.0	X		
12	IT. Yimmy Sánchez	Representante	MEBOG	X		
13	Esteban Landinez	Representante	GEP 2.0	X		
14	Iván Morales	Representante	IDRD	X		
15	Gabriel Rondón	Representante	SDSCJ	X		
16	Otto Martínez	Representante	Personería Distrital	X		



Orden del día

- 1. Verificación de quorum.**
- 2. Desarrollo de la Sesión**
- 3. Conclusiones**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quorum.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 622 de 2016, se encuentran los delegados de las entidades que integran la CDSCCFB. Por lo cual, se da inicio de la reunión. Indicando que la reunión se está grabando para el registro.

2. Desarrollo de la sesión

La presente reunión se cita con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales las entidades deben entrar a emitir conceptos técnicos respectivos para el desarrollo de los partidos programados, teniendo en cuenta que los documentos no fueron radicados a través de la ventanilla de SUGA y solo hay dos días para el trámite respectivo.

Interviene Alejandro Rivera: Requerimos mirar cómo podemos lograr como se ha hecho en el partido Santa Fe – Nacional volver a abrir el estadio al público, es importante estar acá con el Dr Aranguren sin omitir y teniendo en cuenta cada uno de los permisos. Teniendo en cuenta unas advertencias por parte del IDIGER porque los tiempos no cumplirían.

Interviene Germán Aranguren: en primer lugar definir los componentes que dijo nuestra alcaldesa Mayor como consecuencia de la primera reunión que se tuviera con la DIMAYOR y los equipos que juegan de locales en el distrito y que luego diera lugar a estas reuniones. Definir de manera específica con la participación de los equipos, con el liderazgo de IDIGER, reunidos con la policía, secretaria de seguridad y Gobierno, con ese fin de construir los componentes. Las reuniones que ustedes han tenido bajo sus competencias, las competencias hay que respetarlas y entenderlas y atenderlas como las decisiones que se tomen y es que se considero no hacer la modificación al PEC de momento por el tiempo con el que se cuenta, pero si el equipo debe presentar un plan de seguridad, para que el equipo presente un plan de seguridad definitivamente debe haber quedado claro por parte del distrito, por parte de las entidades que tienen esta competencia, no gobierno porque no la tienen, que es lo que se ha de pedir, que es lo que se ha esperado que sea la resolución de estas mesas técnicas que siempre ha liderado IDIGER pero que sin esos lineamientos claros, específicos a través de un documento los equipos de fútbol profesional Millonarios, Santa Fe no estaba dentro del escenario adelantar un trámite en tan corto tiempo y no se había hablado jamás, debemos ser razonables en lo que estamos, esto es consecuencia de la reunión en la CDSCCFB y hay una solicitud por parte del club para que se permita el partido con público pero hay que tenerlos en cuenta a todos como componentes del distrito. Se esta tomando esta carga a la ligera y los quince días están en un decreto, están reglamentados, antes eran veinte el distrito los cambio a quince, tuvimos un transitorio de nueve, el transitorio venció se esta tramitando con los ajustes que cultura ha vuelto a realizar porque así lo considero necesario, pero



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

hoy son quince entonces que pasa que seguimos teniendo a los entes de control encima seguramente sera alcanzable esta meta, aqui estamos para eso es lo que hemos solicitado en el comité SUGA para el cine y auto eventos por el prolongado espacio de centro de entretenimiento, nos fuimos por la celeridad pero sucede que acá ya ese 777 y el ciclo dos ya llevan un tiempo entonces yo creo tengo la responsabilidad de hacer estas advertencias a todos los que hacemos parte de este trabajo y que no todo lo podemos volver excepción, dos días o tres días antes se hace una solicitud y hay que aprobarla y yo creo que definitivamente es muy necesario que todos hagamos ese alto y si la determinación del distrito en que vamos con santa fe a apoyarlos porque es semifinal y que la hinchada quiere asistir pero no olvidemos también esa responsabilidad que tenemos acá, la pandemia ha sido una justificación para temas excepcionales pero no se nos puede volver la camisa de fuerza para que los equipos hagan solicitudes, y nosotros decir hagamosle con las consecuencias que puedan suscitar. Ese partido de Nacional con Santa Fe que todos conocemos pues tuvimos la fortuna que los equipos habían hecho la solicitud para toda la temporada y la negamos, es un argumento válido para nosotros indicar que luego se hizo en tan corto tiempo la autorización de partido en tiempo récord pero ya había una solicitud cuando era sin público. Ahora estamos tramitando, corriendo el de Millonarios – Patriotas para con la espera de que desafortunadamente la razón hasta ahora el PEC sigue siendo el mismo, mientras nosotros no lo hayamos precisado como distrito bajo nuestras competencias, que es lo que hay que hacer pues ellos seguirán radicando con lo que hay. Eso como primer punto de cómo van las radicaciones nosotros gobierno nos corresponde coordinar, el área jurídica es de la secretaria de Gobierno yo tengo una delegación de coordinación en materia de SUGA que tiene unas funciones específicas para el secretario de gobierno suscrito al área de coordinación pero cada sector tiene su área jurídica y cada sector bajo las reglas legales que le compete aplicar pues debe llevarlas a feliz término, con mucho gusto yo estaré aquí para apoyar, para aportar , apuntar para el mismo lado pero siendo siempre muy respetuoso con las competencias de cada uno desde su área, yo no podría decir como es el tema de seguridad para el ingreso al estadio porque no tengo ni idea, ni la ubicación y así sucesivamente, la logística menos, la policía menos, remitimos a IDIGER para que los que saben del asunto remitamos y saber que se requiere y pues ahí les pidamos a los equipos. Ya sabemos que los biometricos no hay tiempo para eso pero quien lo soluciona, los que conocen del campo técnico, más allá de indagar como seria desde el área jurídica pues realmente si nos vamos al plano de la legalidad nosotros realmente tenemos que decir con claridad cuáles son esos componentes que los equipos deben presentar y así queda todo claro, los equipos hacen su presentación y las entidades que evalúan que no es gobierno, hacen su evolución y todos estamos tranquilos y nosotros emitiríamos la autorización.

Para el segundo punto el partido con Santa Fe estamos a muy pocos días, es entendible que por eso es una CDSCCFB pero también les pido tengan en cuenta que se analicen esas cosas, los términos que están dados por la ley, el decreto 599 que tiene origen en un acuerdo distrital, la ventanilla única es un requerimiento no es inventado por el distrito, entonces todo eso es de carácter legal, hoy estamos volviendo una excepción lo que es regla con lo que eso puede llegarle a costar a la administración, acá estamos todos porque el gobierno no puede emitir una autorización porque no tiene la competencia así lo dice el decreto 411 previos conceptos favorables si falta solo uno pues no se puede emitir la autorización. Si realmente todos haciendo lo que nos corresponde sera muy claro, será más llevadero del por qué no fuimos a la ventanilla



única del SUGA, porque ese sera un cuestionamiento que todos estamos seguros nos van a hacer. Tengamos en cuenta la carga de todos para que eso no se vuelva señalamientos de las entidades regulativas. Es fundamental conocer esos componentes ya claros, particulares, precisos, como se llamen ustedes son los que saben, pero lo cierto que es de carácter técnico necesariamente van a pedir consenso por si llega a pasar algo.

Interviene Alejandro Rivera: Lo que dice el Dr Aranguren tiene toda la razón es un sustento jurídico y también plantear que no estamos en ceros en los avances frente a lo que la alcaldesa planteo, hay pruebas que se van hacer de carácter biometrico con la registraduría y otras que se van a ser a través de la empresa con un aforo de 7.000 van hacer esta implementación tecnológica, tuvimos nuestra primera reunión con los clubes y las barras que es un inicio para construir un proceso ya han estado en los ajustes de los primeros cambios contractuales, el tema de la seguridad ayer se hizo el planteamiento y toda la estructuración que se presento hoy. Tenemos ese contexto y una necesidad apremiante y es que la alcaldesa y el secretario pues requieren nos puedan plantear en que entidades tenemos dificultades porque estos partidos van a salir adelante y pues el secretario con el liderazgo de la secretaria de gobierno pues hablaría con cada una de las personas encargadas, para poder facilitar. Las entidades que se encuentran aquí no tendrían la posibilidad para dar el concepto favorable y aclarar que el de Santa Fe esta planteado en la Liga Femenina la semifinal, solo se permitirá el uso occidental el día sábado. Sin desestimar las alertas y que debamos montarnos sobre los términos.

Interviene Yimmy Sánchez : Ese organizador del evento Santa Fe – Nacional no se ha acercado a la estación de la Policía Nacional metropolitana a definir los cuatro puntos, roles, perfiles, identificación de recursos que se habían plateado con IDIGER, no se ha evaluado en la generalidad para el partido del sábado, ya tiene la cuantificación del recurso para una empresa que es totalmente desconocida en tema de eventos, viendo nosotros el riesgo que en vez de ser un apoyo se nos pueda convertir en un riesgo y una dificultad para la materialización del evento. NO sé porque como bien lo saben llevamos quince días trabajando con Millonarios para la viabilidad al hoy Santa Fe no se ha pronunciado, ni se han sentado con nosotros y bajo eso si plantemos una preocupación inmensa y una incertidumbre de la actividad el día sábado, independientemente que sea un partido femenino.

Interviene Secretaria Técnica: Llevamos quince días trabajando con Millonarios para este partido y pues el corto circuito se produce hoy cuando nos dicen de la posibilidad de apertura con público para el partido de Santa Fe, en la comisión distrital dice que se pueden generar reuniones extraordinarias cuando así se requieran y pues ellos tenían esa ventana de oportunidad para poder plantear lo del partido y ganar mas tiempo.

Interviene Andrés Fierro: Seria buscar un instrumento que blinde todo este proceso en el momento que tengamos algún requerimiento por parte de algunas de las entidades, entendemos todos la prioridad de la ciudad es poder asistir a estos eventos de manera segura pero pues con lo que sucedió se va a tener los ojos encima de cómo se dieron los conceptos, para este partido que viene el próximo lunes. Independientemente que hayamos trabajado los quince días con Millonarios en el componente que pide el SUGA que son los quince días no está el radicado en ultimas el radicado fue el viernes, yo hago la consulta que tan posible es que en el marco de la



reactivación, en el marco de las recomendación podamos sacar un instrumento que nos blinde como distrito de cómo o por qué vamos a generar una respuesta a estas solicitudes que están fuera de los tiempos, creería yo que podemos generar entre todos la herramienta jurídica para poder dar el concepto, no sé si es descabellado.

Interviene Germán Aranguren: Yo creo que todos tenemos claro que el ideal son los quince días y que solo en momentos excepcionales hay que acudir a ella, en ese orden de ideas de una circular o otra manera de hacerlo le respondo, la única manera de modificar una norma es hacerlo a través de una norma de orden jerárquico que supere la ya establecida, sería a través de un decreto, acuerdo, ley lo decidiera, eso no se va a dar. Por eso sería un carácter excepcional que bajo los términos nos permita ser aplicables, teniendo en cuenta incluso si los equipos presentan todos sus requerimientos al día, ni siquiera tendrían que obtener una resolución de negación que es la que normalmente hacemos nosotros sino que inmediatamente si ya presentaron todos los documentos favorables a los cuatro días, el distrito puede hacerlo en menos tiempo. Tendríamos que obviar el uso de la plataforma, mi invitación es para que los equipos entiendan que tanto a ellos como a nosotros nos conviene garantizar los términos. La tensión debe estar en los componentes, qué es lo que en esencia deben presentar los equipos, cuantificar y definir. Por ahora necesitamos que las áreas técnicas necesitan decir que es lo que necesitan presentar.

Interviene Secretaria Técnica: entonces como conclusión debemos Informarles a los equipos que deben radicar de manera normal.

Interviene Coronel Benavides: Tengamos en cuenta lo que paso en el primer partido, eso fue por la premura y por no hacer las reuniones suficientes, no se hizo un análisis de que era lo que podía suceder, si queremos dejar esa situación en claro y si de un momento a otro pueden cumplir con todos los requisitos. El comité SUGA se creó para controlar y prever todas esas situaciones, contingencias que en un momento determinado, pero en manos del comité estará definir si se hace o no se hace, esta mañana nos informaron del partido Santa Fe y que ya tenían determinado seguridad y no teníamos conocimiento. Muchos funcionarios son nuevos y muchas cosas son diferentes, inclusive la gente como está viendo las cosas de como yo tengo derecho, debemos poner orden, tener las contemplaciones y una vez hecho el análisis se lleven las contemplaciones.

Interviene Alejandro Rivera: Lo que nos pone un poco en afán es el partido del sábado pero tengamos en cuenta que es una liga femenina, si bien es Santa Fe – Nacional es un contexto no de comparación de que si fuera el partido masculino, solicitémosle a los equipos que tienen que radicar mañana, hagamos las evaluaciones correspondientes y dependiendo podríamos resolver en el menor posible. Debe ser por correo y mañana evaluar y con el secretario y la alcaldesa evaluamos.

Interviene Secretaria Técnica: Preguntarle al IDIGER si recibió el documento componente que tenía que suministrar la secretaria de seguridad con policía.

Interviene Hugo Herrera: La preocupación es los partidos que vienen no quedarían dentro del registro SUGA, les estaría dando los conceptos para después del 22 de septiembre, la otra semana tendríamos que tener esta misma reunión para saber cuál va hacer la justificación o como se va a



sacar el documento para que quede por fuera del SUGA, no es solo este partido si no cinco más que están fuera de los tiempos. Lo que se le envió a bomberos el día viernes Millonarios es el mismo plan de la página de hace doce años, no hay ningún componente incluido para que quede dentro del documento soportado, tenemos el documento igual como si no se hubiera incluido ninguno de los puntos.

Interviene Secretaria Técnica: se debe obligar a los equipos que radiquen por ventanilla con los tiempos como se den.

Interviene Alejandro Rivera: Hacer una reunión extraordinaria pasando el partido para advertir que necesitamos generar instrumento de tiempo que ellos lo adecuen a los tiempos del SUGA.

Interviene Yimmy Sánchez: El protocolo es del 2019 y de acuerdo a la norma, no voy a la validez si no porque ya lleva dos años y como comisión debemos actualizarla semestralmente.

Interviene Secretaria Técnica: La validez no se pierde porque no este actualizado. No tenemos de dónde más agarrarnos.

Interviene Andrés Fierro: No se ha recibido el documento final de seguridad

Interviene Secretaria Técnica: Haré las notificaciones desde mi instancia.

Interviene Yimmy Sánchez: Hemos avanzado en el desarrollo de ese plan de seguridad y por eso lo va a presentar el organizador del evento lo presente con las observaciones y con los recursos de las 140 unidades, porque nuestro plan final debe ser con 390 unidades por eso manifestamos nuestra preocupación. Tendríamos que entrar a evaluar la fuerza que se necesita y la proyección, aforo, nombre, la fecha y demás contingencias, por comisión nacional dependiendo del partido que sea debe ser clase A. Una claridad para el organizador del evento que estamos a puertas abiertas para la organización del plan de seguridad.

Interviene Secretaria Técnica: Necesitamos enviar el documento para que ellos evalúen y acepten lo nuevo y no sobre lo viejo, que se corrija lo que se debe corregir.

Interviene Stiven Castro: No son las competencias de transmilenio tendrían que empezar a radicar desde ya para que haya una evaluación desde SUGA. Tiene afectación para nosotros son dos equipos de nombre que ya han tenido problema, si se abre boletería al público tendríamos que analizarlo y verificarlo.

Interviene Francisco Pérez: Cuales son los horarios para estos partidos y lo otro vamos a trabajar las evaluaciones de estos partidos pero en la inmediatez de estos dos partidos que vienen como van a salir esas resoluciones finalmente.

Interviene Germán Aranguren: Saldrán autorizados mientras vengan los conceptos favorables, mientras no sean favorables como dice la norma no podrá emitirse por los problemas legales. En el partido anterior se contó con la logística intervino y la policía, lo que quiero decir es a pesar del corto tiempo es que si los conceptos son favorables es porque se cumplió, no podemos decir que una resolución en tres días es porque no se hizo una buena revisión, no, es porque se cumplieron los requisitos.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Interviene Francisco Pérez: Al termino de lo sucedido del partido se comentó que la idea era que hubiera la resolución debió manejarse como una situación de emergencia, para la realización del PMU no estuviera a cargo el IDIGER si no como lo dice la norma. La apertura de los eventos recurre a un ajuste de los recursos poderle recalcar al equipo que se deben ajustar a esa determinación de la clase según el partido.

Interviene Secretaria Técnica: Cada entidad respecto a lo que radique se le dará la observación. Santa Fe – Nacional quedo claro el horario.

Interviene Coronel Benavides: No es solo el evento de los documentos, es el comportamiento de la gente que ha cambiado, en el primer partido no se tuvo la separación de pétalos. Debemos tener en cuenta que situaciones se nos pueden presentar y no es solo de analizar el documento si no tomarse las precauciones y decisiones necesarias para lo que se pueda presentar.

Interviene Secretaria Técnica: Deben hacer las dos radicaciones tienen un tiempo límite pero si las entidades ven que cumplen a los tres o cuatro días pues se emite con el aprobado

7. Conclusiones

- a. Los clubes deben empezar a radicar la aprobación de los partidos a través de la ventana de SUGA
- b. Las aprobaciones efectuadas en medio de la excepcionalidad por la pandemia, no pueden terminar volviéndose en costumbre
- c. Se debe agilizar la elaboración del plan de seguridad para que pueda ser incluido dentro del nuevo decreto de SUGA.

En constancia firman:

Alejandro Rivera
Presidente CDSCCFB

Oscar Adolfo Esquivel Cabrera
Secretaría Técnica – CDSCCFB

Elaboro: Oscar Adolfo esquivel Cabrera- Profesional Universitario SDSCJ
Reviso : Alejandro Rivera – Delegado Alcaldía Distrital